

ADMISIÓN ,EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021 -2024-OGESS-BM/CS-1

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UNIDAD DENTAL COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DE LA OGESS BAJO MAYO,REGION SAN MARTIN”

En Tarapoto, al 15 día del mes de agosto de 2024, en la Unidad de Logística, a las 10:00 horas, el Comité de Selección , designado mediante Formato N° 04-AS-21-2024-1 de fecha 30.07.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-OGESS-BM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UNIDAD DENTAL COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DE LA OGESS BAJO MAYO,REGION SAN MARTIN”**, efectuó la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** admitidas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación, el día 13 y 14 de agosto de postergo la etapa de admisión, evaluación y calificación debido a la recarga laboral del comité de selección.

ANTECEDENTES

- Con fecha 01 de agosto de 2024, se registró y publicó en la plataforma del SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-OGESS-BM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UNIDAD DENTAL COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DE LA OGESS BAJO MAYO,REGION SAN MARTIN”**

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de (13) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10471697490	ANDRADE HUAMANI RONALD	10/08/2024	Válido		10/08/2024	10471697490	 
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	03/08/2024	Válido		03/08/2024	20494986320	 
3	Proveedor con RUC	20512770828	EQUIPAMED PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20512770828	 
4	Proveedor con RUC	20516604558	MEGA ODONTHO E.I.R.L.	10/08/2024	Válido		10/08/2024	20516604558	 
5	Proveedor con RUC	20549806474	INVERSIONES NELLY ROJAS E.I.R.L.	09/08/2024	Válido		09/08/2024	20549806474	 
6	Proveedor con RUC	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20600896777	 
7	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	10/08/2024	Válido		10/08/2024	20601206481	 
8	Proveedor con RUC	20601557518	GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20601557518	 
9	Proveedor con RUC	20606103922	SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20606103922	 
10	Proveedor con RUC	20607834050	LIVAMED SERVICIOS MEDICOS GENERALES E.I.R.L.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20607834050	 

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Autorización	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609397021	FORDAIS GROUP S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20609397021	 
12	Proveedor con RUC	20610716173	INGENIERIA CLINICA & TECNOLOGIA MEDICA S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20610716173	 
13	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20611499591	 

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2

DEL REGISTRO ELETRONICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609397021	FORDAIS GROUP S.A.C.	12/08/2024	22:59:24	20609397021	12/08/2024	23:12:34	Enviado	Valido		 
2	20601557518	GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L.	12/08/2024	21:36:38	20601557518	12/08/2024	21:37:04	Enviado	Valido		 
3	20516604558	MEGA ODONTHO E.I.R.L.	12/08/2024	17:43:16	20516604558	12/08/2024	17:43:25	Enviado	Valido		 

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede a la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas, requisitos de calificación y los factores de evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L.	20601557518	SI	NO
2	MEGA ODONTHO E.I.R.L.	20516604558	SI	NO
3	FORDAIS GROUP S.A.C.	20609397021	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS	OBSERVACIÓN
1	GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L.	Conforme	Conforme	Ninguna
2	MEGA ODONTHO E.I.R.L.	Conforme	Conforme	Ninguna
3	FORDAIS GROUP S.A.C.	Conforme	Conforme	Ninguna

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En este sentido se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y facultativa para la admisión de las ofertas, establecido en el capítulo II de las Bases Integradas, con el siguiente resultado:



N°	POSTORES	ANEXO N° 01 Declaración jurada de datos del postor.	Documentos que acrediten la representación Legal	ANEXO N° 02 literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N° 03 cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	ANEXO N° 04 Declaración Jurada de plazo de entrega	ANEXO N° 05 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	ANEXO N° 06 precio de la oferta	RESULTADO
1	GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L. RUC: 20601557518	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	NO CORRESPONDE	SÍ CONFORME	ADMITIDO
2	MEGA ODONTHO E.I.R.L. RUC: 20516604558	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	NO CORRESPONDE	SÍ CONFORME	ADMITIDO
3	FORDAIS GROUP S.A.C. RUC:20609397021	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	SÍ CONFORME	NO CORRESPONDE	SÍ CONFORME	ADMITIDO

En ese sentido son declarados **NO ADMITIDOS** los siguientes postores:

N°	POSTORES
1	-

Asimismo se declaran **ADMITIDOS** a los siguientes postores

N°	POSTORES
1	GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L. RUC: 20601557518
2	MEGA ODONTHO E.I.R.L. RUC: 20516604558
3	FORDAIS GROUP S.A.C. RUC:20609397021

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede a la revisión de la oferta económica presentada, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se determina que las ofertas presentadas por los postores, cumplen con las condiciones señaladas en las bases y son evaluados de la siguiente manera:

A. FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO

POSTOR	PRECIO DE OFERTA	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	SUB TOTAL	Bonificación del 5% remype	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	TOTAL
GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L. RUC: 20601557518	S/ 112,000.00	74.73	74.73	3.73	0	78.46
MEGA ODONTHO E.I.R.L. RUC: 20516604558	S/ 96000.00	87.18	87.18	4.35	4	95.53
FORDAIS GROUP S.A.C. RUC:20609397021	S/ 93000.00	90	90	4.5	10	104.5

El orden de prelación según el puntaje total obtenido es el siguiente:

Orden de prelación	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	FORDAIS GROUP S.A.C. RUC:20609397021	104.5
2°	MEGA ODONTHO E.I.R.L. RUC: 20516604558	95.53
3°	GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L. RUC: 20601557518	78.46

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

DETALLE DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021

-2024-OGESS-BM/CS-1

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UNIDAD DENTAL COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DE LA OGESS BAJO MAYO, REGION SAN MARTIN”

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, de los postores mencionados que se presentaron de la siguiente manera:

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	GLAMEDIC MULTISERVIC E E.I.R.L. RUC: 20601557518	MEGA ODONTHO E.I.R.L. RUC: 20516604558	FORDAIS GROUP S.A.C. RUC:2060939 7021				
<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="236 958 772 1597"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Analizador Eléctrico: con la capacidad de realizar pruebas automatizadas con las principales normas internacionales de seguridad (ANSI/ AAMI ESI (NFPA-99) IEC62353 (VDE751), IEC60601-1 Y AS/NZS 3551, así como pruebas de seguridad eléctrica de voltaje de la red, resistencia de los cables de masa, resistencia de aislamiento, corrientes de dispositivos y pruebas de corriente de fuga</td> <td align="center">01</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	DESCRIPCION	CANTIDAD	Analizador Eléctrico: con la capacidad de realizar pruebas automatizadas con las principales normas internacionales de seguridad (ANSI/ AAMI ESI (NFPA-99) IEC62353 (VDE751), IEC60601-1 Y AS/NZS 3551, así como pruebas de seguridad eléctrica de voltaje de la red, resistencia de los cables de masa, resistencia de aislamiento, corrientes de dispositivos y pruebas de corriente de fuga	01	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>De la revisión efectuada a la oferta del postor no acredita su equipamiento estratégico de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
DESCRIPCION	CANTIDAD						
Analizador Eléctrico: con la capacidad de realizar pruebas automatizadas con las principales normas internacionales de seguridad (ANSI/ AAMI ESI (NFPA-99) IEC62353 (VDE751), IEC60601-1 Y AS/NZS 3551, así como pruebas de seguridad eléctrica de voltaje de la red, resistencia de los cables de masa, resistencia de aislamiento, corrientes de dispositivos y pruebas de corriente de fuga	01						
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE							
FORMACIÓN ACADÉMICA							

<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">PROFESIÓN</th> </tr> <tr> <td colspan="2">UN (01) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO – TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DOS (02) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO</td> </tr> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	PROFESIÓN		UN (01) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO – TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO		DOS (02) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO		<p>NO CUMPLE De la revisión efectuada a la oferta del postor solo se valida la formación académica de Un (01) Ingeniero Electrónico y/o biomédico- Titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>No se valida la formación académica de (01) Bachiller en Ingeniería Electrónica, (01) Ingeniero electrónico pues en las bases integradas se requiere dos (02) Técnico Electrónico y/o Biomédico, en ese sentido se carece de idoneidad entre el medio adoptado y el fin propuesto, que subyace a la finalidad pública en el procedimiento de selección presente</p>	<p>NO CUMPLE De la revisión efectuada a la oferta del postor solo se valida la formación académica de Un (01) Ingeniero Electrónico y/o biomédico- Titulado, colegiado y habilitado</p> <p>De la revisión efectuada a la oferta del postor en lo referente a la acreditación de DOS (02) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO no se encontró documentación alguna sobre dicha formación académica</p>	<p>CUMPLE</p>
PROFESIÓN									
UN (01) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO – TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO									
DOS (02) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO									
<p>CAPACITACIÓN</p>									
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>									
<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CARGO</th> <th style="background-color: #cccccc;">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UN (01) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO – TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO</td> <td>Tres (03) años de experiencia, contabilizados posterior a la emisión del título universitario, en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de equipos unidades dental completa</td> </tr> <tr> <td>DOS (02) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O</td> <td>Tres (03) años experiencia en servicios de mantenimiento y/o reparación de equipos unidades dentales. Lo cual</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	EXPERIENCIA	UN (01) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO – TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO	Tres (03) años de experiencia, contabilizados posterior a la emisión del título universitario, en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de equipos unidades dental completa	DOS (02) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O	Tres (03) años experiencia en servicios de mantenimiento y/o reparación de equipos unidades dentales. Lo cual	<p>CUMPLE- UN (01) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO – TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO</p>	<p>CUMPLE- UN (01) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO – TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO</p>	<p>CUMPLE- UN (01) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO – TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO</p>
CARGO	EXPERIENCIA								
UN (01) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO – TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO	Tres (03) años de experiencia, contabilizados posterior a la emisión del título universitario, en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de equipos unidades dental completa								
DOS (02) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O	Tres (03) años experiencia en servicios de mantenimiento y/o reparación de equipos unidades dentales. Lo cual								

<p>BIOMÉDICO</p> <p>sustentara con el título profesional y documentación que acredite su experiencia</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>NO CUMPLE- UN (01) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO, de la revisión efectuada a la oferta del postor, no se valida la experiencia del personal clave ya que es inconexa con lo solicitado en las beses integradas del presente procedimiento de selección.</p> <p>NO CUMPLE- U (01) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO, de la revisión efectuada a la oferta del postor, no se valida la experiencia del personal clave ya que es inconexa con lo solicitado en las beses integradas del presente procedimiento de selección.</p>	<p>CUMPLE- UN (01) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO</p> <p>CUMPLE- UN (01) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO</p>	<p>CUMPLE- UN (01) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO</p> <p>CUMPLE- UN (01) TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O BIOMÉDICO</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>			
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.23,000.00 (veintitrés mil 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: unidad dental, unidad dental completa.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE, El postor declara en el Anexo 01 de su Oferta que no tiene la condición de micro y pequeña empresa (pag.01), entendiéndose por ello que debía presentar la experiencia en su totalidad por un monto facturado acumulado equivalente a S/150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100), sin embargo solo acredita S/ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100) de experiencia en la especialidad.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>			
RESULTADO	NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA

Sobre la descalificación al postor **GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L. RUC: 20601557518** se fundamenta lo siguiente:

1. En las bases se estableció que el equipamiento estratégico debía ser acreditado por los postores con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.
2. De la revisión de la oferta del postor se aprecia que en el folio 24 y 25 se muestra una cotización sobre dos analizadores de seguridad, la cual no se valida ya que una cotización no se considera como un documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.
3. Asimismo en las bases se estableció para la formación académica del personal clave un (01) Ingeniero electrónico y/o biomédico – titulado, colegiado y habilitado, Dos (02) técnico electrónico y/o biomédico, de la revisión de la oferta del postor en el folio 26 el postor presenta como personal clave en lo referente a lo solicitado en las bases integradas, a un (01) Bachiller en ingeniería electrónica y un (01) ingeniero electrónico , lo cual no se valida debido a que es incongruente con lo solicitado, en ese sentido se carece de idoneidad entre el medio adoptado y el fin propuesto, que subyace a la finalidad pública en el procedimiento de selección presente.
4. En las bases se estableció como experiencia del personal clave 01) Ingeniero electrónico y/o biomédico – titulado, colegiado y habilitado, Dos (02) técnico electrónico y/o biomédico, en el folio 26 de la oferta presentada por el postor adjunto en lo referente al personal técnico un (01) Bachiller en ingeniería electrónica y un (01) ingeniero electrónico lo no se valida la experiencia del personal clave ya que es inconexa con lo solicitado en las beses integradas del presente procedimiento de selección.

Sobre la descalificación al postor **MEGA ODONTHO E.I.R.L. RUC:** se fundamenta lo siguiente:

1. En las bases se estableció para la formación académica del personal clave un (01) Ingeniero electrónico y/o biomédico – titulado, colegiado y habilitado, Dos (02) técnico electrónico y/o biomédico, de la revisión de la oferta del postor en el folio 26 el postor

presenta como personal clave en lo referente a dos (02) técnico electrónico y/o biomédico, no se encontró documentación alguna sobre dicha formación académica de dichos técnicos.

2. En las bases se estableció que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil 00/100 soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
3. El postor declara en el Anexo 01 de su Oferta que no tiene la condición de micro y pequeña empresa (pag.01), entendiéndose por ello que debía presentar la experiencia en su totalidad por un monto facturado acumulado equivalente a S/150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100), sin embargo solo acredita S/ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100) de experiencia en la especialidad.

Luego de realizar la calificación respectiva de la oferta, se tiene que la OFERTA del siguiente postor: **FORDAIS GROUP S.A.C. con RUC: 20609397021**, quien ocupó el 1 °, CUMPLE con acreditar todos los requisitos de calificación de conformidad a las bases integradas, por lo que el Comité de Selección procede a declarar la BUENA PRO, para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-OGESS-BM/CS-1.

En señal de conformidad se firma el presente acta:



Ing. Roberto Rovalino Torrejon Meza
Presidente



Ing. Victor Albert Italo Rosi
Primer miembro



Lic. Luis Arévalo Cenepo
Segundo Miembro

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS21-2024-OGESS-CS-1
----------	-----------------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Tarapoto, al 15 día del mes de agosto de 2024, en la Unidad de Logística, a las 10:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante Formato N° 04-AS-21-2024-1 de fecha 30.07.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-OGESS-BM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UNIDAD DENTAL COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DE LA OGESS BAJO MAYO, REGION SAN MARTIN", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Roberto Rovalino Torrejon Meza	Titular	X	Dependencia:	AIEMSG
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Víctor Albert Italo Rosi	Titular	X	Dependencia:	AIEMSG
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Luis Arévalo Cenepo	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el resultado es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
FORDAIS GROUP S.A.C. RUC:20609397021		S/ 93 000.00 CON IGV

5	BASE LEGAL
<p><i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización..."</i></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, declaran la buena pro para el presente procedimiento mencionado en el numeral 4.</p>	

7			
Ing. Roberto Rovalino Torrejon Meza		Ing. Víctor Albert Italo Rosi	Lic. Luis Arévalo Cenepo
PRESIDENTE		PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			